

Ibagué, noviembre de 2021

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Palacio de Justicia Carrera 2 No. 8-90

Oficina 1105– Teléfono: 2637957

E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA DE BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA NIT: 860.003.020-1 Contra FERRETERÍA GODOY S.A. NIT: 890.700.040-8.

ASUNTO: respuesta oficio circular No. 005

RAD. 73001-31-03-006-2021-00254-00.

Cordial saludo respetados señores

En respuesta al comunicado del asunto, me permito informarles que la entidad **FERRETERÍA GODOY S.A.**, identificada con **NIT: 890.700.040-8** no se encuentra vinculado como asociado en esta entidad, ni posee cuentas de ahorro abiertas o algún otro producto que le represente derechos o saldos a favor; por lo tanto, no se efectuará ningún proceso de embargo.

Del señor juez.

Cordialmente,



DIANA LUCÍA ROA DÍAZ
Representante Legal
Prosperando



Juzgado sexto civil del circuito de ibague

Secretario (a)

IBAGUE

TOLIMA

Noviembre 23 de 2021

CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105

1

OFICIO No: 0005

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 73001310300620210025400

NOMBRE DEL DEMANDADO : FERRETERIA GODOY SA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 890700040

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA SA BBVA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860003020

CONSECUTIVO: JTG1454308

Respetados Señores:

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de FERRETERIA GODOY SA, según las instrucciones consignadas en oficio número 0005 del día 12 del mes de noviembre del año 2021 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 730012031006 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$27,077

Concepto: Cuenta corriente N° 0100000348

Dado que las sumas arriba citadas son insuficientes para cubrir la cuantía del embargo, muy comedidamente le informamos que los depósitos que se reciban con posterioridad al citado oficio, quedarán afectados con la medida y, una vez se hagan efectivos, se colocarán a su disposición.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



Bogotá D.C, 12 de noviembre de 2021

NE110369 / IQV00600008473

Señor(a):
JUZ 6 CIV CIR IBAGU
j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

REF: Oficio N°73001310300620210025400 Proceso Res: 73001310300620210025400 / Demandante: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA SA BBVA ID 860003020 / Demandados relacionados con las siguientes Identificaciones: FERRETERIA GODOY S.A FERRETERIA GODOY S.A 890700040

Cordial Saludo:

En respuesta al oficio emitido por su entidad, nos permitimos informar el modo en que procedió Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A respecto al (los) demandado (s) que se relaciona (n) en la referencia:

Nº	OBSERVACIONES
1	Informamos que se realizo el registro de la medida cautelar en nuestro core bancario y se procedera de acuerdo a lo indicado en su oficio.

Es importante resaltar que las demás personas relacionadas en el oficio (si las hubiere) no existen en nuestra base de datos de clientes o no tiene(n) productos embargables.

En el caso de que en su oficio hayan solicitado el embargo de productos fiduciarios, por favor tener en cuenta que el Banco no maneja este tipo de productos y su solicitud debe ser enviada a nombre de la entidad fiduciaria que corresponda.

Favor enviar todos sus oficios de embargos y/o desembargos con la dirección de Correspondencia completa y dirección de correo electrónico.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ZAPATA
Procesos Centrales.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.



COOPERATIVA SAN SIMÓN
Somos Todos



Ibagué, 24 de noviembre de 2021

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Atm, FERNANDO BERMUDEZ AVILA
Secretario
Ibagué, Tolima

Ref. Respuesta a su oficio No. 005

Respetados señores;

Con la presente me permito informar que revisadas nuestras bases de datos se puede certificar que la persona que se relaciona a continuación no es asociada nuestra, por lo tanto, no tiene relación financiera alguna con la **Cooperativa Multiactiva San Simón**:

ID	Nombres y apellidos	Doc. identidad	Radicado
1	FERRETERIA GODOY S.A	890.700.040-8	73001-31-03-006-2021-00254-00

Cordial saludo Cooperativo,


T. Fernando Rozo C.
Gerente General

Elaboro: Alejandra Guzmán

Somos Todos

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA, MULTIACTIVA DE PRIMER NIVEL DE SUPERVISION
VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
Cra 2ª No 14ª - 02 * Plazoleta Santa Librada PBX 2770800
E- mail: cooperativasansimon@coopsansimon.com
Ibagué - Colombia



Juzgado sexto civil del circuito de ibague

Secretario (a)

IBAGUE

TOLIMA

Diciembre 02 de 2021

CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105

1

OFICIO No: 0005

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 73001310300620210025400

NOMBRE DEL DEMANDADO : FERRETERIA GODOY SA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 890700040

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA SA BBVA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860003020

CONSECUTIVO: JTG1454308

Respetados Señores:

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de FERRETERIA GODOY SA, según las instrucciones consignadas en oficio número 0005 del día 12 del mes de noviembre del año 2021 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 730012031006 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$328,673

Concepto: Cuenta corriente N° 0100000348

Dado que las sumas arriba citadas son insuficientes para cubrir la cuantía del embargo, muy comedidamente le informamos que los depósitos que se reciban con posterioridad al citado oficio, quedarán afectados con la medida y, una vez se hagan efectivos, se colocarán a su disposición.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com